



**ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta**

- D<sup>a</sup>. Catalina Barragán Magdaleno  
(IU-Andalucía)

**Concejales/es**

- D. Sergio Díaz Rueda  
(IU-Andalucía)
- D. Juan Ramón Rodríguez Guzmán  
(IU-Andalucía)
- D<sup>a</sup>. María Francisca Cabezas Redondo  
(IU-Andalucía)
- D. José Manuel Ruiz Galiano  
(PSOE-A)
- D<sup>a</sup> Sabina Pozuelo Torralbo  
(PSOE-A)
- D. Tomás Álvarez Buenestado  
(PSOE-A)
- D. Alfonso Díaz Merchán  
(PP)

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. Purificación Medina Jurado

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2022.-**

En la localidad de Cardeña, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los miembros de la Corporación al margen relacionados, en primera convocatoria, siendo las doce horas del día cinco de agosto de dos mil veintidós al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno.

A la hora anteriormente mencionada, bajo la Presidencia de Doña Catalina Barragán Magdaleno, previa comprobación del *quórum* de asistencia, Art. 90 del RD 25/1986, de 26 de noviembre, se procedió a declarar abierta la sesión, pasándose a tratar el Orden del Día previsto en la Convocatoria.

Falta a la presente sesión, justificando su ausencia, Don Francisco Javier Álvarez Romero, miembro del Grupo Municipal IU-Andalucía.



## **I.- PARTE RESOLUTIVA.-**

<b>PUNTO 1.-</b>	<b>PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN (ARTÍCULO 79 DEL ROF)</b>  <b>NECESIDAD DE APROBAR LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULO TAURINO POPULAR CON MOTIVO DE LA FERIA DE CARDEÑA 2022.</b>
------------------	--

Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa-Presidenta, pone en conocimiento del Pleno que, tal como consta en la documentación de la presente sesión, lo que ha motivado la convocatoria de esta sesión del Pleno municipal con carácter extraordinario urgente es la necesidad de aprobar la celebración de un espectáculo taurino con motivo de la Feria de Cardena 2022 el próximo día 20 de agosto.

Enterados los miembros de la Corporación de las causas que han determinado la convocatoria de la sesión de este pleno con carácter extraordinario-urgente, acuerdan, en votación ordinaria, por OCHO VOTOS A FAVOR, unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, aprobar el carácter urgente de la sesión y, por consiguiente, la celebración del mismo.

<b>PUNTO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULO TAURINO CON MOTIVO DE LA FERIA DE CARDEÑA. GEX 2446/2022.</b>
------------------	--

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Catalina Barragán Magdaleno, expone que el próximo día 20 de agosto de 2022, y con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de Cardena 2022, y como es tradición en este municipio desde hace muchísimos años, ya desde 1930 se tiene información de la celebración de festejos taurinos, a excepción de los años de pandemia por COVID-19, este año se realizará la tradicional suelta de vaquillas junto con una suelta de vaquillas en concurso, así como un encierro que discurrirá por las C/ Miguel Gallo, Plaza de la Independencia y C/ Modesto Aguilera hasta los toriles de la plaza de toros.

Asimismo, la Sra. Alcaldesa expone que el coste del festejo será en torno a 7.570,00 €, teniendo en cuenta que la colaboración de la Finca El Castillo, que facilita a su

Código seguro de verificación (CSV):

**3C2D C8C2 8CD7 2705 162B**



3C2DC8C28CD72705162B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 05-08-2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 05-08-2022



personal, los bueyes y los caballos para el encierro por las calles, a lo que hay que sumar también la cercanía de las vacas, que se compran a esta finca que está en Cardeña, no se encarecen tanto los costes del espectáculo taurino.

Don Tomás Álvarez Buenestado, miembro del Grupo Municipal PSOE, pregunta a la Sra. Alcaldesa por la seguridad del encierro de las reses por las calles de Cardeña.

Doña Catalina Barragán Magdaleno responde que se tomarán todas las medidas de seguridad, extremándolas al máximo, con el cierre de todos los callejones que hay en el recorrido por las calles.

Don José Manuel Ruiz Galiano, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, pregunta a la Sra. Alcaldesa cómo se va a garantizar el paso de la ambulancia del Consultorio médico, si se cortan estas calles, en el caso de que ocurriera algún incidente.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el encierro es rápido, existiendo otro recorrido alternativo para la ambulancia si surgiera en este momento algún problema, por lo que respecta al festejo taurino dispone de sus propias ambulancias y personal médico, que es preceptivo para que la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía otorgue los permisos y autorizaciones pertinentes.

Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa-Presidenta, informa a los miembros de la Corporación que, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, se ha remitido una Resolución de la Alcaldía aprobando la celebración del festejo taurino para ir ganando tiempo y que ahora es necesario ratificar el mismo mediante acuerdo de Pleno.

Enterado el Pleno del contenido del punto epigrafiado, acuerda por OCHO VOTOS A FAVOR, unanimidad de los miembros presentes de la Corporación:



**PRIMERO.-** Ratificar el contenido la Resolución de la Alcaldía Núm. 785/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueba la celebración de los espectáculos taurinos que se indican a continuación, y cuyo texto íntegro consta como ANEXO al presente acuerdo:

LOCALIDAD (Tipo de plaza)	CLASE DE ESPECTÁCULO	FECHA	HORA
<b>CARDEÑA</b> (Vía Pública)	<b>SUELTA DE VAQUILLAS</b>	<b>20-08-2022</b>	<b>10:30</b>
<b>CARDEÑA</b> (Plaza no permanente)	<b>SUELTA DE VAQUILLAS EN CONCURSO</b>	<b>20-08-2022</b>	<b>11:00</b>

**SEGUNDO.-** Remitir certificación del presente acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

### **ANEXO**

### **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 785/2022 QUE SE RATIFICA.**

#### **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

“La SUELTA DE VAQUILLAS, que anualmente se celebra en Cardeña con motivo de la Feria y Fiestas de agosto, constituye una de las tradiciones más arraigadas y más esperadas por todas las vecinas y vecinos, tanto residentes como aquellos que nos visitan en estas fechas festivas.

Se tienen datos de la organización y celebración de este espectáculo taurinos ya desde 1930, constituyendo una de las atracciones de la Feria de Cardeña.

De conformidad con lo indicado, por el presente **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la celebración de los espectáculos taurinos que se indican a continuación:

LOCALIDAD (Tipo de plaza)	CLASE DE ESPECTÁCULO	FECHA	HORA
<b>CARDEÑA</b> (Vía Pública)	<b>SUELTA DE VAQUILLAS</b>	<b>20-08-2022</b>	<b>10:30</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**3C2D C8C2 8CD7 2705 162B**



3C2DC8C28CD72705162B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 05-08-2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 05-08-2022



## Ayuntamiento de Cardena

CARDEÑA (Plaza no permanente)	SUELTA DE VAQUILLAS EN CONCURSO	20-08-2022	11:00
----------------------------------	---------------------------------	------------	-------

**SEGUNDO.-** Que se de cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre, de la presente Resolución para su ratificación.

**TERCERO.-** Remitir certificación de esta Resolución a la Delegación del Gobierno, de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.”

Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar se procedió a levantar la sesión, por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Catalina Barragán Magdaleno, a las doce horas y treinta minutos del día cinco de agosto de dos mil veintidós. Doy fe.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**3C2D C8C2 8CD7 2705 162B**



3C2DC8C28CD72705162B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 05-08-2022

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 05-08-2022